



Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué <memorialesprimerolaboral@gmail.com>

**RV: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO -
RAD: 2018 - 409 - EJECUTANTE: COMPAÑIA DSIERRA S.A.S - EJECUTADO: JAIR
ANDRES ACOSTA ARIAS**

1 mensaje

Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: memoriales <memorialesprimerolaboral@gmail.com>

4 de octubre de 2021, 8:33

Cordialmente,

**De:** Abogado <abogado.jr@dsierra.com>**Enviado:** sábado, 2 de octubre de 2021 10:32**Para:** Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RAD: 2018 - 409 - EJECUTANTE:
COMPAÑIA DSIERRA S.A.S - EJECUTADO: JAIR ANDRES ACOSTA ARIAS

Respetados señores,

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
E. S. D.

Mediante el presente correo me permito anexar en formato pdf memorial allegando la liquidación del crédito dentro del proceso referenciado en el asunto.

Cordialmente,



4/10/21 9:23

Gmail - RV: MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO - RAD: 2018 - 409 - EJECUTANTE: C...



MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD 2018 - 409.pdf

66K

Respetados Señores,

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

E. S. D.

REF. Demanda Ejecutiva promovida por la **COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S** en contra de **JAIRO ANDRES ACOSTA ARIAS** - Radicado 2018 – 00409-00.

CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL, identificado como aparece al final del documento, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, mediante el presente memorial me permito presentar la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, en los términos señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.

- Por concepto de capital la suma de dos millones de pesos \$2.000.000.
- Por concepto de intereses causados desde el mes de abril de 2021 a la fecha, la suma de doscientos un mil seiscientos sesenta y nueve pesos \$201.669.

Lo anterior para un total de dos millones doscientos un mil seiscientos sesenta y nueve pesos \$2.201.669.

Anexo el cálculo operacional en el cual se demuestra la tasa aplicada mes a mes para los intereses.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO SALDAÑA VILLARREAL

CC. 1.110.547.997

T.P. 290.499 del C. S de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO – COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S CONTRA JAIRO ANDRES ACOSTA ARIAS

FECHA DE
VENCIMIENTO

23/04/2021

MONTO CAPITAL \$2.000.000

VALOR TOTAL	2.201.669
----------------	-----------

MES	TASA DE INTERES INTERBANCARIA	TASA DE USURA	DIAS VENCIDOS	TASA DIARIA	INTERES
ENERO	17,32%	25,98%		0,064%	
FEBRERO	17,54%	26,31%		0,065%	
MARZO	17,41%	26,12%		0,064%	
ABRIL	17,31%	25,97%	7	0,064%	8.980
MAYO	17,22%	25,83%	31	0,064%	39.583
JUNIO	17,21%	25,82%	30	0,064%	38.286
JULIO	17,18%	25,77%	31	0,064%	39.500
AGOSTO	17,24%	25,86%	31	0,064%	39.624
SEPTIEMBRE	17,19%	25,79%	28	0,064%	35.696
					201.669